

## BASES DEL VIII CONCURSO DE BOLSA RENTA 4

### REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

- El concurso se realizará desde el día 5 de marzo hasta el día 23 de abril de 2021, ambos incluidos.
- Podrá participar toda persona física, estudiante o profesor/a, que se registre a través de <https://www.bolsainternet.com/uca/>.
- Cada persona sólo podrá participar a través de un usuario.

### REGLAS DEL CONCURSO.

- Cantidad inicial: 10.000 euros.
- Se pueden hacer operaciones a cualquier hora del día o de la noche.
- Se podrán realizar operaciones en valores del Ibex35 de la bolsa nacional. Se podrán realizar cuantas operaciones al día se quiera. Antes de realizar la operación se confirmará el precio de la misma.
- La comisión ficticia de compra - venta de acciones será del 0,15%, con un mínimo de 3 euros.
- No habrá cánones de bolsa.
- Las operaciones que se realicen tras el cierre del mercado se efectuarán al valor de cierre de ese mismo día.
- Se entenderá como ganador/a aquel/la concursante que haya obtenido mayor rentabilidad al cierre de mercado del día 23 de abril de 2021.

### PREMIOS

Los premios serán los siguientes:

- Para el primer clasificado la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales entregará una Tablet y Renta 4 un bono corretaje por valor de 200 euros.
- Para el segundo y tercer clasificados la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales regalará unos auriculares inalámbricos y Renta 4 otorgará bonos corretaje por valor de 150 y 100 euros respectivamente.
- Para los clasificados en los 10 primeros puestos Renta 4 entregará un diploma de participación.

### CONDICIONES PARA LOS PREMIOS.

- Deberá ser estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y **haberse registrado con el email de la Universidad.**
- En caso de empate, se considerará mejor clasificado/a quien realice mayor número de operaciones (criterio preferente) y quien mayores corretajes ficticios haya generado.
- Se exige un mínimo de 10 operaciones para optar a premio.

### CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- **Renta 4 y la Universidad de Cádiz** se reservan el derecho de retirar del concurso a quién se estime que haya actuado de mala fe.
- Este concurso podrá ser cancelado, suspendido o modificado por Renta 4 – UCA.
- Participar en este concurso supone la aceptación explícita de las Bases y las decisiones que Renta 4 y la Universidad de Cádiz puedan adoptar y estén fuera de las mismas.